

RESOLUCION LEGISLATIVA No.

12695

Concediendo permiso al ciudadano peruano don José Enrique Francisco Vargas Thorne para ingresar al Ejército de los Estados Unidos de Norte América.

Lima, 10 de Enero de 1957.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la facultad que le confiere el inciso 1º del artículo 7º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto conceder permiso al ciudadano peruano don José Enrique Francisco Vargas Thorne, para entrar al servicio de las armas en el Ejército de los Estados Unidos de Norte América.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RAUL PORRAS BARRENECHEA,
1er. Vice-Presidente del Senado.

CARLOS A. LEDGARD, Presidente
de la Cámara de Diputados.

E. MARTINELLI TIZON, Senador
Secretario.

HERNAN MONSATE, Diputado
Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de
la República.

Lima, once de enero de mil novecientos cincuentisiete.

Cúmplase, comuníquese, regístrese,
publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

MANUEL CISNEROS SANCHEZ.